

DTN –

Neiva,

Numero de radicado: 28167 2024-S
Fecha y Hora: 24/09/2024 10:12:41

Señor(a)
ANÓNIMO
L.C


Asunto: Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2024-E 22140 del 05 de agosto de 2024.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, me permito informar que el día 29 de agosto de 2024 se adelantó inspección técnica al parque ubicado en la calle 14 No. 15-14, del barrio Santa Librada, jurisdicción del municipio de Neiva, Huila, con el fin de evaluar una presunta infracción por actividad de tala de árboles y recolección de los residuos vegetales; como resultado de la misma se emitió el concepto técnico No. 2838 del 02 de septiembre de 2024, en el que se deja constancia que una vez realizado el recorrido no se evidencia residuos vegetales generados por actividad de tala de árboles.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-02297-24.

Hasta una próxima oportunidad,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Javier Sterling Bobadilla – Contratista DTN
Radicado: 2024-E22140
Expediente: DENUNCIA-02297-24
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co

